

INSPIRACIONES

Pensamientos desde archivos

I
Una reflexión sobre
“La mujer puede y debe votar”
Carolina Barry

Una reflexión sobre “La mujer puede y debe votar”

Dra. Carolina Barry

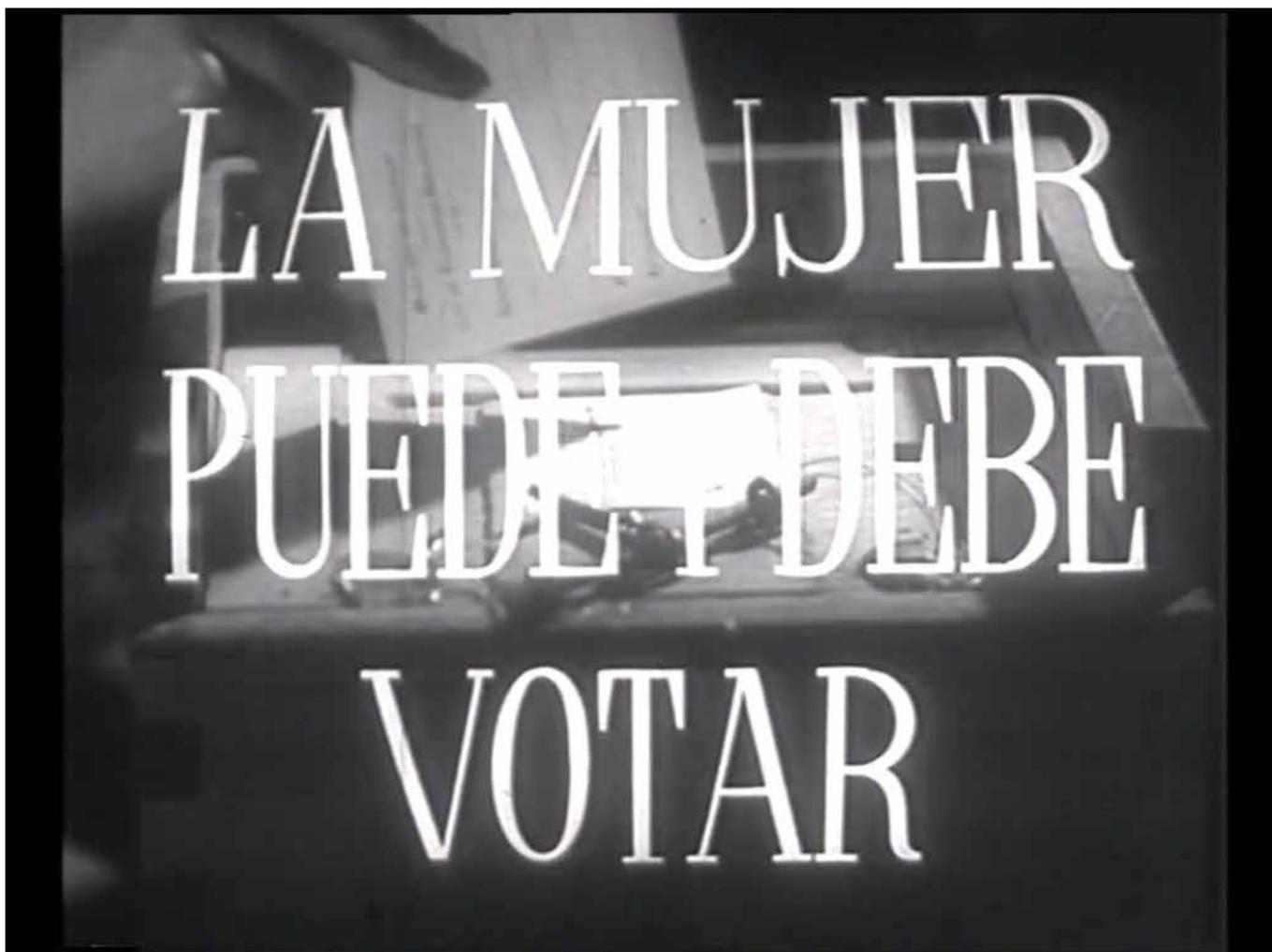
Investigadora Conicet y profesora en UNTREF

El docudrama que presenta el Noticiero Panamericano se inscribe en el marco de la campaña de concientización llevada adelante por el gobierno de Perón a fin de acelerar el proceso de empadronamiento y documentación de las mujeres. El lema general “La Mujer puede y debe votar” dejaba en claro que además de la ley que se atribuía a Eva Perón como única gestora, había otros requisitos que cumplir para llevarla adelante. La ley de voto femenino fijó en parte de su articulado la necesidad de otorgar la libreta cívica a las mujeres, como documento de identidad indispensable para todos los actos civiles y electorales, y la confección del padrón electoral. El empadronamiento femenino hubo que iniciarlo de cero a diferencia del masculino cuya elaboración se realizaba sobre la base del enrolamiento militar desde la aplicación de la llamada ley Saenz Peña. En un primer momento, el gobierno dispuso que el Ministerio de Guerra fuera el encargado de confeccionar la ficha electoral femenina con destino al padrón electoral, un organismo ya montado y con personal experimentado en la labor. Las tareas comenzaron un año después de la sanción de la ley 13.010, el 23 de septiembre de 1948, en un importante acto inaugural fueron empadronadas y entregadas las libretas cívicas a las tres primeras mujeres: la número uno correspondió a Eva Perón, hoy se puede ver en el Museo Evita, quien hizo un llamado a las argentinas para que se inscribieran en los registros electorales. La libreta número dos perteneció a Elena Caporale, la esposa del gobernador de la provincia de Buenos Aires, Domingo Mercante, y la número tres, a la actriz Elina Colomer, vinculada sentimentalmente con Juan Duarte. Por primera vez todas las mujeres argentinas podían contar con un documento de identidad otorgado por la autoridad nacional, ya que hasta ese momento solo existían las cédulas de identidad expedidas por el registro civil de cada provincia. Uno de los problemas más difíciles de sortear para conseguir el documento era la obtención de las partidas que acreditaran la fecha de nacimiento, ya que muchas mujeres no habían sido inscriptas en su momento o no sabían

dónde lo estaban. Para sortearlo, el gobierno recurrió a la ayuda de la Iglesia católica que brindó información fundamental obtenida en los registros de bautismo que permitieron expedir ágilmente certificados de nacimiento. Eva Perón también formó parte de esta campaña de estímulo y entregó partidas de nacimiento a ciudadanas nacidas en 1930 que cumplían 18 años en el salón principal del Registro Civil de la ciudad de Buenos Aires. Pese a las facilidades brindadas por distintas leyes y numerosas moratorias hacia 1950 todavía había una proporción muy grande de mujeres sin su libreta cívica por eso algunas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, como se observa en el docudrama, ayudaron en las tareas como sedes dependientes de la Dirección General de Empadronamiento Femenino. De hecho, la actriz Perla Mux, que protagoniza el film, participaba activamente del Ateneo Cultural Eva Perón, una suerte de unidad básica integrada por artistas reconocidas. El 26 de octubre de 1950, el empadronamiento y documentación pasó a manos del Ministerio de Interior que asumió la labor en un acto en el que no faltaron las marchas “Los muchachos peronistas” y “Evita capitana”. Meses más tarde, a partir del 24 de enero de 1951, se hizo cargo el Registro Nacional de las Personas que poca injerencia tuvo en esta etapa ya que la fecha definitiva de cierre fue el 31 de julio de 1951, tres años después de su inicio formal y casi cuatro años después de la ley de sufragio femenino. El empadronamiento y documentación concluyó a tiempo para que las mujeres votaran y fueran votadas por primera vez en todo el país en las elecciones del 11 de noviembre de 1951 coincidente con la reelección de Perón a la segunda presidencia. Esta fecha marcó un hito histórico en la liturgia peronista: la primera vez que las mujeres votaron lo hicieron por Perón quien obtuvo un caudal significativo de votos femeninos. Tras el golpe de estado de 1955, las demoras en el empadronamiento femenino fueron investigadas por la Comisión Nacional de Investigaciones documentación que también conserva el Archivo General de la Nación.

Referencia

La Mujer puede y debe votar. Documento fílmico 7.C35.1.A



Tocá para ver el video